



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
9 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 597/2014* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	K. D. S. (representado por la abogada Marie-Pierre Labbé)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor de la queja
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la queja:</i>	22 de abril de 2014 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de expulsión al Togo

En su sesión celebrada el 6 de noviembre de 2017, el Comité, al no haber recibido los comentarios del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, y al no poder, por consiguiente, continuar sus actuaciones, decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 597/2014.

* Adoptada por el Comité en su 62º período de sesiones (6 de noviembre a 6 de diciembre de 2017).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Alessio Bruni, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Sébastien Touzé y Khening Zhang.

